



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0640/24

SALTA, 31 MAY 2024

RES H. N°

EXP 95/2024 - FH -UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **GAETANO MAXIMILIANO TORNELLO, DNI N° 43.440.353**, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras aconseja otorgar el reconocimiento al alumno **TORNELLO**, de la asignatura Idioma Moderno (Nivel II) Inglés como materia Optativa del Área Lingüística;

QUE, la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 183/24, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 21-05-2024)

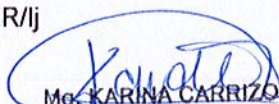
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR el reconocimiento de materia al alumno **GAETANO MAXIMILIANO TORNELLO, DNI N° 43.440.353**, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la misma carrea, de acuerdo al siguiente detalle:


UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: DE LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: DE LETRAS PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: MODERNO (NIVEL II) INGLES	IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLES	10 (diez)	13-12-23	40	1	Hum18- 0000000129

ARTÍCULO 2°. - DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°. - COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LER/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa